

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE PARA PAGO DE SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE \$24.252.-

ALGARROBO

0 3 NOV 2020

DECRETO Nº

1636

VISTOS:



- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
- 5. D. A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2020.
- 6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°436 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 30.10.2020.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por Nancy Soledad Galaz Parrao, Run: domiciliada por concepto de pago de servicio básico. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº824 de fecha 05/10/2020.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$24.252.- (Veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos) por concepto de aporte para pago de servicio básico por caso social de Nancy Soledad Galaz Parrao. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de TESORERO MUNICIPAL.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta de administración de Fondos 215-24-01-007, Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

CALDEJŌSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/vsp Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

FTARIAMUNI

(2)

(1)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: 0 4 NOV 2020 FECHA SALIDA: 0 5 NOV OBSERVACIÓN Nº ..

